



CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	X	Pública Clasificada		Pública Reservada	

INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN
CO1.PCCNTR.7260340 DE 2025

En mi calidad de supervisor del contrato de la referencia, me permito presentar el informe final del mismo, de acuerdo con la siguiente información:

1. ASPECTOS GENERALES

[Seleccione: CONTRATANTE / CONVENIENTE]	CENTRO DE TECNOLOGIAS PARA LA CONSTRUCCION Y LA MADERA
TIPO DE [Seleccione: CONTRATO / CONVENIO]	Prestación de servicios
[Seleccione: CONTRATO NRO. / CONVENIO NRO.]	CO1.PCCNTR.7260340 DE 2025
OBJETO	Prestar los servicios profesionales para apoyar la formulación, gestión y seguimiento de las políticas, estrategias, procesos, planes, programas y proyectos del centro de tecnologías para la construcción y la madera, en cumplimiento de las funciones que competen al centro de formación según las orientaciones y lineamientos emitidos por la Dirección de Planeación y Dirección Corporativa
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL NEGOCIO JURÍDICO	16/01/2025
FECHA DE INICIO	17/01/2025
PLAZO INICIAL	345 DÍAS
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	31/12/2025
RAZÓN SOCIAL	NATHALIE TARAZONA ROJAS
CC o NIT	1100954794
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL	No aplica
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL	No aplica
LUGAR DE EJECUCIÓN	Centro de Tecnologías para la Construcción y la Madera
VALOR INICIAL	\$53.302.500,00
FORMA DE PAGO	Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera: a) Un primer pago correspondiente al mes de enero de 2025 por valor de DOS MILLONES TRESCIENTOS DIECISIETE MIL QUINIENTOS PESOS M/CTE. (\$2.317.500), b) Once (11) pagos iguales por los meses de febrero a diciembre de 2025, por valor



	de CUATRO MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL PESOS M/CTE. (\$4.635.000) cada uno.
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	125
CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL	1125
VALOR FINAL DEL NEGOCIO JURÍDICO	\$53.302.500,00
FECHA DE TERMINACIÓN FINAL	31/12/2025
FECHA DE TERMINACIÓN ANTICIPADA (Sí aplica)	No aplica
VALOR TOTAL PAGADO	\$53.302.500,00
VALOR TOTAL EJECUTADO	\$53.302.500,00
SUPERVISOR	MAYRA ALEJANDRA APONTE DAZA
APOYO A LA SUPERVISIÓN	No aplica

2. ASPECTOS TÉCNICOS

2.1 Obligaciones

En virtud de la suscripción del Contrato No. CO1.PCCNTR.7260340 el contratista adquirió las siguientes obligaciones:

OBLIGACIONES [Incluya todas las obligaciones contractuales]	¿CUMPLIÓ? [Seleccione: SI / NO / Parcialmente / No se requirió el cumplimiento]	PRODUCTO O EVIDENCIA [Referir la ubicación de los soportes de las actividades desarrolladas para cumplir cada obligación específica durante el periodo del informe]
1. Elaborar estudios y análisis de los resultados del centro de formación que sirvan de insumo para garantizar la pertinencia y calidad de los servicios institucionales.	SI	Onedrive: Mayra Alejandra Aponte/ 4_Formacion Profesional 2025/ Backup Contratistas 2025/ Nathalie Tarazona Rojas Nathalie Tarazona Rojas
2. Generar los reportes e informes de cumplimiento de las políticas, estrategias,	SI	Onedrive: Mayra Alejandra Aponte/ 4_Formacion Profesional 2025/ Backup



procesos, resultados, planes, programas y proyectos requeridos a nivel interno y externo apoyados en herramientas de análisis de datos.		Contratistas 2025/ Nathalie Tarazona Rojas Nathalie Tarazona Rojas
3. Apoyar la formulación, seguimiento y consolidación del Plan de Acción con la participación de las coordinaciones del centro	SI	Onedrive: Mayra Alejandra Aponte/ 4_Formacion Profesional 2025/ Backup Contratistas 2025/ Nathalie Tarazona Rojas Nathalie Tarazona Rojas
4. Apoyar metodológica y técnicamente a las coordinaciones del centro en el análisis de los informes de costos, en el marco de la política de gestión presupuestal y eficiencia del gasto público.	SI	Onedrive: Mayra Alejandra Aponte/ 4_Formacion Profesional 2025/ Backup Contratistas 2025/ Nathalie Tarazona Rojas Nathalie Tarazona Rojas
5. Realizar el seguimiento a la ejecución del presupuesto del centro de formación.	SI	Onedrive: Mayra Alejandra Aponte/ 4_Formacion Profesional 2025/ Backup Contratistas 2025/ Nathalie Tarazona Rojas Nathalie Tarazona Rojas
6. Apoyar a la subdirección de centro en la implementación y seguimiento a las políticas definidas.	SI	Onedrive: Mayra Alejandra Aponte/ 4_Formacion Profesional 2025/ Backup Contratistas 2025/ Nathalie Tarazona Rojas



		Nathalie Tarazona Rojas
7. Apoyar y asistir a todas las dependencias del centro en la formulación y/o diseño de las políticas, planes, programas, proyectos, estrategias, con el fin de promover una gestión orientada a resultados.	SI	Onedrive: Mayra Alejandra Aponte/ 4_Formacion Profesional 2025/ Backup Contratistas 2025/ Nathalie Tarazona Rojas Nathalie Tarazona Rojas
8. Acompañar a la subdirección del Centro de formación en el seguimiento y consolidación de los informes de gestión y desempeño, definidos en el Modelo Integrado de Planeación y Gestión.	SI	Onedrive: Mayra Alejandra Aponte/ 4_Formacion Profesional 2025/ Backup Contratistas 2025/ Nathalie Tarazona Rojas Nathalie Tarazona Rojas
9. Responder oportunamente las comunicaciones, peticiones, y demás actuaciones administrativas que le correspondan según su objeto contractual y obligaciones.	SI	Onedrive: Mayra Alejandra Aponte/ 4_Formacion Profesional 2025/ Backup Contratistas 2025/ Nathalie Tarazona Rojas Nathalie Tarazona Rojas

3. ASPECTOS LEGALES

3.1 Garantías contractuales

Como garantías se establecieron las siguientes:



GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO			
ASEGURADORA	SEGUROS DEL ESTADO		
NRO. DE PÓLIZA	62-46-101011274		
CERTIFICADO O ANEXO			
FECHA EXPEDICIÓN	16/01/2025		
FECHA APROBACIÓN			
AMPARO	VIGENCIA		VALOR
	DESDE	HASTA	
Cumplimiento	16/01/2025	10/05/2026	5.330.250
Devolución del pago anticipado			
Salarios y prestaciones sociales			
Calidad del servicio			

3.2 Cumplimiento del objeto

De conformidad con la verificación realizada durante la ejecución del contrato CO1.PCCNTR.7260340 de 2025, se evidencia que el contratista dio cumplimiento integral al objeto contractual, desarrollando a satisfacción los servicios profesionales orientados al apoyo en la formulación, gestión y seguimiento de políticas, planes, programas y proyectos del Centro de Tecnologías para la Construcción y la Madera, en concordancia con los lineamientos emitidos por la Dirección de Planeación y Direccionamiento Corporativo. Las actividades ejecutadas permitieron contar con estudios, análisis, reportes e informes requeridos, así como el acompañamiento técnico y metodológico a las diferentes coordinaciones del centro, conforme a las obligaciones pactadas y con las evidencias correspondientes debidamente soportadas. Durante la ejecución del contrato no se presentaron procesos de imposición de multas ni declaratorias de incumplimiento.

3.3 Cumplimiento de los aspectos del Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol – SIGA

Durante la ejecución del contrato, el contratista dio cumplimiento a las políticas y lineamientos del Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol – SIGA del SENA, en especial a aquellas relacionadas con el uso eficiente de los recursos y el cumplimiento de las directrices institucionales aplicables a su objeto contractual. Dicho cumplimiento se evidenció mediante la adopción de buenas prácticas en el desarrollo de las actividades, el acatamiento de las normas internas vigentes y la verificación de los criterios establecidos en el formato GCON-AN-001 Anexo de verificación criterios de contratación. En consecuencia, se concluye que las obligaciones asociadas al SIGA fueron atendidas de manera satisfactoria.

3.4 Multas y sanciones



De conformidad con la ejecución del contrato NO se presentaron multas y/o sanciones.

3.5 Certificado de pagos de seguridad social

Mediante los informes presentados por la supervisión durante la ejecución del contrato, los cuales fueron entregados para el proceso de pago, se evidenció que el contratista cumplió a cabalidad con el objeto y las obligaciones contractuales.

3.6 Designación de la supervisión

Que el ordenador del gasto realizó la designación de supervisión el 16/01/2025

MAYRA ALEJANDRA APONTE DAZA 16/01/2025 al 31/12/2025

3.7 Liquidación del negocio jurídico

Que respecto de la liquidación del contrato se estableció

Que respecto de la liquidación del contrato se estableció: De conformidad con el artículo 217 del Decreto Ley 19 de 2012, que modificó el artículo 60 de la Ley 80 de 1993, no será liquidado el presente contrato cuando el Supervisor de este, certifique a su finalización que el objeto y todas las obligaciones del contrato GCCON-F-030 V05 6 fueron cumplidas a satisfacción por el Contratista y que a éste se le canceló el valor total de los honorarios pactados. En caso contrario, o cuando el contratista presente reclamación que impida considerar que las partes han terminado el contrato a paz y salvo, el presente contrato será liquidado de mutuo acuerdo entre las partes, dentro de los cuatro (4) meses siguientes a la fecha de su terminación por cualquier causa; en el evento de que las partes no lleguen a un acuerdo, el SENA procederá a liquidarlo unilateralmente en las condiciones y términos establecidos en los artículos 60 de la Ley 80 de 1993 y el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007.

4. OBLIGACIONES DE LA ENTIDAD

Además de las obligaciones consagradas en la Ley 80 de 1993 y 1150 de 2007, así como las que se deriven del Decreto 1082 de 2015 y las demás normas que regulen la materia, el SENA se obliga a: 1) Verificar previo a la suscripción del contrato los documentos requeridos para la contratación. 2) Pagar los honorarios en la forma estipulada en este contrato. 3) Prestar la mayor colaboración necesaria para la correcta ejecución del objeto contratado. 4) Poner a disposición la información y/o documentación que se requiera para la cabal ejecución del contrato. 5) Socializar los lineamientos del Subsistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo. 6) Cumplir las obligaciones establecidas en el artículo 2.2.4.2.2.15 del Decreto 1072 de 2015. 7) Ejercer el respectivo control en el cumplimiento del contrato y expedir el recibo a satisfacción que fuere a lugar. Para tal efecto, se designará al supervisor del control de ejecución, quien



estará en contacto con el CONTRATISTA para la coordinación de cualquier asunto que así lo requiera y sea acorde a la naturaleza del contrato. 8) Suscribir las actas que sean necesarias durante la ejecución del contrato. 9) Verificar el registro en el Sistema de Información y Gestión del Empleo Público (SIGEP) administrado por el Departamento Administrativo de la Función Pública, de la información de hoja de vida del CONTRATISTA, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 227 del Decreto Ley 019 de 2012. 10) Afiliar al CONTRATISTA al Sistema General de Riesgos Laborales a través de la Aseguradora de Riesgos Laborales, en los términos del literal a) del artículo 2º de la Ley 1562 del 11 de julio de 2012. 11) Brindar al CONTRATISTA los medios para que conozca los lineamientos y políticas del Sistema Integrado de Gestión y del Sistema de Gestión Documental. 12) Socializar al CONTRATISTA la política y propósitos del Sistema Integrado de Gestión que aplican en la ejecución del contrato, los procesos, riesgos, lineamientos, controles, requisitos y/o responsabilidades del Sistema Integrado de Gestión que le aplican en el desarrollo del contrato. 13) Remover o designar al supervisor o supervisores de conformidad con las exigencias de ejecución del contrato. En el evento de cambio del Supervisor, no será necesario modificar el presente contrato, y la designación se efectuará mediante notificación para asignación del seguimiento del contrato a través de la plataforma de Colombia Compra Eficiente SECOP. 14) Verificar y aprobar la garantía constituida por el CONTRATISTA. 15) Las demás que sean necesarias para el cabal cumplimiento del objeto contractual. Lo anterior, de conformidad con lo estipulado en la minuta del contrato.

5. ASPECTOS FINANCIEROS

5.1 Pagos realizados (Órdenes de pago a corte 10 diciembre)

NÚMERO DE ORDEN DE PAGO	FECHA DE PAGO	VALOR DE PAGO
20213725	2025-01-30 02:12:26	2,317,500.00
51984625	2025-02-28 02:10:05	4,635,000.00
82668825	2025-03-27 04:17:01	4,635,000.00
117690125	2025-04-28 02:34:10	4,635,000.00
166666925	2025-05-28 02:40:51	4,635,000.00
214311025	2025-06-27 04:49:41	4,635,000.00
267281825	2025-07-30 03:28:16	4,635,000.00
312017425	2025-08-29 03:37:07	4,635,000.00
365893125	2025-09-30 04:46:21	4,635,000.00
411322525	2025-10-29 04:15:19	4,635,000.00



461130425	2025-11-27 03:21:37	4,635,000.00
		4,635,000.00

5.2 Estado financiero

CONCEPTO	VALOR
Valor inicial del negocio jurídico	\$53.302.500,00
Adiciones o disminuciones del negocio jurídico	\$ 0,00
Valor de las reducciones	\$ 0,00
Valor final del negocio jurídico	\$53.302.500,00
Valor ejecutado	\$ 48.667.500,00
Valor pagado	\$ 48.667.500,00
Valor por pagar	\$ 4.635.000,00
Valor a liberar	\$ 0,00

Conforme a lo anteriormente expuesto, se debe:

- Elaborar la liquidación bilateral del contrato teniendo en cuenta que no existen saldos por liberar o a favor de las partes, y que las obligaciones fueron cumplidos a satisfacción.
- En virtud a las condiciones contractuales, el SENA pagará al contratista el saldo a favor del contratista previsto en el balance financiero, una vez se cumplan con las condiciones de pago.

Para constancia se firma el 27 de diciembre de 2025.

MAYRA ALEJANDRA APONTE DAZA

Supervisor del contrato

PAGADO 02/12/2025

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	NATHALIE TARAZONA ROJAS		
Documento	CC1100954794	Dirección	CALLE 18 N 3-10
Tipo de Empresa	INDEPENDIENTE	Teléfono	3007886940
Tipo Persona	NATURAL	Forma Presentación	ÚNICO
Ciudad	SAN GIL	Departamento	SANTANDER
Representante Legal		Identificación	
Total Afiliados	1	ARP	POSITIVA DE SEGUROS

II. DETALLE DEL APORTANTE

Datos del Afiliado				Novedades												Pensiones			Salud			Riesgos			Cajas			Parafiscales				Total									
Identificación	Apellidos y Nombres	Tipo Cotizante	Subtipo Cotizante	ING	RET	RET P	TAE	TDE	TDP	TAP	USP	COR	USI	IGE	LMA	VAC	VAP	VCT	ICP	Días ARP	Días EPS	Días ARP	Días CCF	Administradora	IBC Pensión	Aporte Pensión	Administradora	IBC Salud	Aporte Salud	Tarifa	IBC Riesgos	Aporte Riesgos	Administradora	IBC Caja	Aporte Caja	Aporte SENA	Aporte ICBF	ESAP	Aporte Ministerio	Total	
CC 1100954794	NATHALIE TARAZONA ROJAS	59	00																	0	30	30	30	0	(25-14) COLPENSIONES	\$ 1.854.000	\$ 296.700	(EPS005) EPS SANITAS	\$ 1.854.000	\$ 231.800	0,522	\$ 1.854.000	\$ 9.700	(NIN-CC) NINGUNA CCF	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 538.200

III.TOTALES

IBC Pensión	IBC Salud	IBC Riesgos	IBC Cajas	Aportes Pensión	Aportes Salud	Aportes Riesgos	Aportes Cajas	Aportes Sena	Aportes ICBF	Aportes ESAP	Aportes Min Educación	(Incapacidades, Licencias, Saldos a Favor) EPS	Incapacidades ARP	SUBTOTAL SIN INTERESES DE MORA	TOTAL INTERESES DE MORA	TOTAL FINAL
\$ 1.854.000	\$ 1.854.000	\$ 1.854.000	\$ 0	\$ 296.700	\$ 231.800	\$ 9.700	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 538.200	\$ 0	\$ 538.200

PAGADO 02/12/2025

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	NATHALIE TARAZONA ROJAS		
Documento	CC1100954794	Dirección	CALLE 18 N 3-10
Tipo de Empresa	INDEPENDIENTE	Teléfono	3007886940
Tipo Persona	NATURAL	Forma Presentación	ÚNICO
Ciudad	SAN GIL	Departamento	SANTANDER
Representante Legal		Identificación	
Total Afiliados	1	ARP	POSITIVA DE SEGUROS

II. DETALLE DEL APORTANTE

Datos del Afiliado				Novedades														Pensiones			Salud			Riesgos			Cajas			Parafiscales				Total							
Identificación	Apellidos y Nombres	Tipo Cotizante	Subtipo Cotizante	ING	RET	RET P	TAE	TDE	TDP	TAP	USP	COR	UST	IGE	UMA	VAC	VAP	VCT	IND	Días ATC	Días EPS	Días ARC	Días CCF	Administradora	IBC Pensión	Aporte Pensión	Administradora	IBC Salud	Aporte Salud	Tarifa	IBC Riesgos	Aporte Riesgos	Administradora	IBC Caja	Aporte Caja	Aporte SENA	Aporte ICBF	ESAP	Aporte Ministerio	Total	
CC 1100954794	NATHALIE TARAZONA ROJAS	59	00																	0	30	30	30	0	(25-14) COLPENSIONES	\$ 1.854.000	\$ 296.700	(EPS005) EPS SANITAS	\$ 1.854.000	\$ 231.800	0,522	\$ 1.854.000	\$ 9.700	(NIN-CC) NINGUNA CCF	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 538.200

III.TOTALES

IBC Pensión	IBC Salud	IBC Riesgos	IBC Cajas	Aportes Pensión	Aportes Salud	Aportes Riesgos	Aportes Cajas	Aportes Sena	Aportes ICBF	Aportes ESAP	Aportes Min Educación	(Incapacidades, Licencias, Saldos a Favor) EPS	Incapacidades ARP	SUBTOTAL SIN INTERESES DE MORA	TOTAL INTERESES DE MORA	TOTAL FINAL
\$ 1.854.000	\$ 1.854.000	\$ 1.854.000	\$ 0	\$ 296.700	\$ 231.800	\$ 9.700	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 538.200	\$ 0	\$ 538.200

Líneas de Servicio FonoSIMPLE: Bogotá 601 4446634 - Cali: 602 5540577 - Medellín: 604 5146669 - Bucaramanga: 607 6438000 - Cartagena: 605 6945444 - Pereira: 606 3402582 - Barranquilla: 605 3618850 - Resto del País: 018000 971 971 - ¡Más que Fácil, SIMPLE!

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

Página 1 de 1

¡El Poder de lo SIMPLE!